



ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°59872 de fecha 18.08.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

N°1610

MAT. : Informa sobre la situación que afecta a usuario de iniciales I.L.C. afiliado de la ISAPRE Colmena, quien denuncia que dicha entidad no habría pagado su respectiva licencia médica por COVID-19.

Santiago,

23 SEP 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, Sr. Daniel Núñez Arancibia, solicita se le informe sobre la situación que afecta a usuario de iniciales I.L.C. afiliado de la ISAPRE Colmena, quien denuncia que dicha entidad no habría pagado su respectiva licencia médica por COVID-19.

Al respecto, comunico a usted que se ha remitido copia de su presentación a la Superintendencia de Salud, para los fines correspondientes, por ser materia de su competencia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Jefatura Gabinete Ministro	FORB	REVB
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	FORB	REVB
Jefatura Unidad OIRS	FSB	REVB

GC/EDA

Distribución:

- H. Diputado de la República, Sr. Daniel Núñez Arancibia.
- Gabinete Ministro.
- Superintendencia de Salud
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.